

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EXHUMACIÓN DE CADÁVERES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
<b>Descripción</b>	Este trámite permite al ciudadano solicitar la exhumación de cadáveres. Trámite que se realiza cuando los ciudadanos requieren exhumar a una persona fallecida, y se encuentra enterrada en el cementerio general del cantón El Guabo.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todas las personas que sean mayores de dieciocho años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera que presenten estatus migratorio regulado, que no mantengan deudas pendientes con el GAD Municipal del cantón El Guabo.</p> <p>Todas las personas naturales de nacionalidad Ecuatoriana pueden realizar este trámite.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permiso de Exhumación de Cadáveres</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El difunto debe tener como mínimo 5 años de fallecido.</li><li>• Solicitud escrita dirigida al Señor Alcalde.</li><li>• Realizar el pago de \$52 dólares por valor del trámite, más \$2 dólares de costos administrativos, en caso de tratarse de bóvedas municipales.</li><li>• Realizar el pago de \$6 dólares por valor del trámite, más \$2 dólares de costos administrativos, en caso de tratarse de sepultura en tierra.</li><li>• Tener todos los valores cancelados en bóveda municipales.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>La ciudadana o el ciudadano solicitante deberá acercarse a la oficina administrativas de la Comisaría Municipal del cantón El Guabo, ubicada en la Calle Sucre y Avenida del Ejército junto al Centro Comercial Las Mercedes.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- El solicitante deberá acercarse a la oficina de Secretaría General, y entregar el oficio de solicitud dirigida al Señor Alcalde.</li><li>2.- Alcaldía redirecciona la solicitud a Comisaría Municipal para que sea atendida.</li><li>3.- El representante de la persona fallecida, se acerca a la oficina de Comisaría Municipal y presenta la documentación requisito para el trámite.</li><li>4.- El solicitante deberá pagar el valor correspondiente al trámite.</li><li>5.- Comisaría Municipal verifica la documentación entregada y direcciona a la persona solicitante hacia las ventanillas del municipio para el pago correspondiente.</li><li>6.- Una vez se tenga la documentación aprobada y los pagos realizados, se procede a la realización del Permiso de Exhumación.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>Sepultura en Tierra \$8 Sepultura en bóveda municipal \$54</p>
<b>¿Dónde y cuál es el</b>	De Lunes a Viernes desde las 08h00 hasta las 16h00.

horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Salomé Niemes  
**Correo Electrónico:** salome.niemes@elguabo.gob.ec  
**Teléfono:** 0979164193

Transparencia